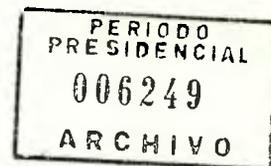


MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION



TAREAS ESPECIALES PARA 1992

1. Mantener el equipo que con Hacienda y Trabajo contado, además con el apoyo permanente del sector político del Gabinete, cautela el estricto cumplimiento del programa macro económico del Gobierno. En particular promover iniciativas en materia de ahorro e inversión.
2. En relación con el tema anterior, cabe prever una posición más dura de la CUT en las negociaciones sobre salario mínimo y reajustes y otras materias de relación con el sector empresarial.

Se constituirá al iniciarse el mes de Marzo un grupo de trabajo integrado por Hacienda, Economía, Trabajo, Segegob y Segpres para delinear estrategia, tamaño e itinerario de tales negociaciones.

Entre otros criterios y antecedentes iniciales se cuentan los siguientes:

- a. Acuerdo explícito surgido en la negociación de 1991 en orden a que a partir de este año las variaciones de las remuneraciones mínimas quedarían estrictamente ligadas a aumentos de la productividad.
- b. La presión inflacionaria prevista obliga a adherir estrictamente a ese principio.
- c. Es preciso apresurar los acuerdos con ANEF -que ya han avanzado bastante- de modo de mantener el costo 1992 de los aumentos de remuneraciones en los servicios fiscales postergados dentro del margen de la reserva presupuestaria existentes (4.200 millones).

Para lograrlo es preciso añadir otros elementos a los acuerdos con ANEF; tales como jubilación (ya acordado), organización gremial, bienestar, etc.

- d. Debe evitarse la erupción de un conflicto mayor en relación al Estatuto de los Trabajadores Municipales de la Salud (Ver Ministerio de Salud), trasladando discusión al Congreso y buscando el apoyo de los Municipios.
- e. Hay que examinar los problemas de remuneración / presupuesto existentes en las Municipalidades y Universidades, con probable solución gradual en 2 o 3 años.

- f. Prevenir conflicto en Metro, Correos, Emporchi, y alguna otra Empresa del Estado.
 - g. Lograr aprobación rápida (Marzo) de las Leyes de Codelco y Ferrocarriles sin ceder a nuevas presiones, para sacar esos temas de la Agenda.
 - h. Integrar a éstas en formulación estrategia de relaciones laborales en Codelco (crisis despidos El Teniente). Comprometer a CTC en tarea de "hacer de Codelco la primera empresa cuprera del Mundo" (Ver Minería).
 - i. No acometer en lo que resta del Gobierno, nuevos traspasos conflictivos al sector privado (Ferronor)
 - j. Regionalizar Emporchi una vez constituídos los gobiernos regionales.
 - k. Poner énfasis público en fiscalización del cumplimiento efectivo de la legislación laboral de modo no persecutorio, pero visible. Solicitar al respecto la cooperación activa de las organizaciones empresariales.
 - l. Comprometer a la CUT en la tarea del esfuerzo exportador mediante reuniones periódicas (trimestrales) de revisión del avance de las exportaciones, los problemas que aparecen, el progreso en las negociaciones de libre comercio, etc. Lograr de ese modo mayor adhesión de los trabajadores organizados a la política del gobierno.
 - m. Lograr que las organizaciones empresariales hagan gestos públicos eficaces para crear clima de relaciones laborales más favorable.
 - n. Lograr una intervención más activa de los partidos en la orientación de la conducta de sus dirigentes sindicales.
3. Concentrar esfuerzos en lograr máxima eficacia en la gestión del programa PYME.
- a. Institucionalización mas fluída en CORFO (Ver CORFO).
 - b. Coordinación más efectiva en Sercotec, Trabajo, Educación, etc. Del mismo modo, comunicación permanente con FOSIS para evitar duplicación.
 - c. Promoción de iniciativas a nivel regional y municipal en proyectos de respaldo infraestructural a ese nivel con cargo a F.N.D.R. y recursos locales.
 - d. Relación fluída de la dirección Programa PYME con ENAMI, sector pesquero e INDAP para tareas de promoción sectorial.

4. Colaborar con Hacienda, CORFO y sector político en ayudar al Banco del Estado a convertirse en agente eficaz de los créditos BID y otros recursos PYME, En general, ver forma de extender a regiones mecanismos de intermediación financiera y leasing.
5. Constituir Consejo de Fontec, Fondaf y colaborar en solución definitiva problema Inacap para lograr máxima eficacia de gestión de esos instrumentos. Del mismo modo constituir en Marzo Consejo Fundación Chile. Urge designación de sus miembros por el Presidente de la República.
6. Colaborar en elaboración final y tramitación Ley de Telecomunicaciones (Ver Transporte), reconociendo su carácter de instrumento regulador de una industria de punta que requiere promoción de una mayor competencia para aprovechar plenamente los continuos avances tecnológicos. Negociar con CTC la expansión de telefonía rural y en las poblaciones marginales urbanas.
7. Colaborar con Comisión Nacional Energía en tarificación eléctrica (Ver Comisión Nacional de Energía). Hay antecedentes (reducción del porcentaje de hurto de 7% a 1%, aumento de oferta, etc.) que permiten esperar rebaja de tarifas.
8. Preparar -en colaboración con Grupo de Mejoramiento de la Gestión Pública- proyecto de fortalecimiento de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (Ver Comisión Nacional de Energía).
9. Lograr aprobación en el Congreso de la Ley de Defensa del Consumidor, que sin poderes discrecionales ni sanciones draconianas, puede ser un elemento positivo para el manejo de las relaciones con los Trabajadores (Por ejemplo crear un Comité Consultivo al nivel del Ministro de Economía, coordinado por el Director de Sernac y con participación de representantes de los Trabajadores, la Industria (incluido Conupia y los transportistas) y el Comercio.
10. Participar en tarificación (y en general en coordinación de gestión) del sector sanitario (Ver OO.PP. y CORFO), mejorando mecanismo subsidio y criterios de inversión.
11. Continuar participando en negociaciones económicas internacionales contribuyendo, en conjunto con Hacienda, a las propuestas sustantivas que se canalizarán a través de la Cancillería, sin perjuicio de la contribución de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales y de Pro Chile.

Tomar el liderato en la preparación de las visitas del Presidente a Japón y otros países asiáticos. Del mismo modo coordinar avances de negociaciones económicas en América Latina. En particular examinar y formular propuestas antes del término del Primer Semestre respecto de Bolivia.

12. Poner en marcha la Ley de Pesca, implementando a la brevedad los Consejos Zonales de Pesca. Estar atento a requerimientos de inaplicabilidad en contra de la Ley de Pesca para formarse un juicio acerca de algunas reformas constitucionales (de tipo genérico, no referido a Pesca) que ponga término a las guerrillas judiciales particularmente a la aprobación y calificación de constitucionalidad de la Ley.
13. Negociar convenios pesqueros con Rusia (involucrando a la Armada; viaje a Rusia) y Japón (como parte preparación del viaje del Presidente).
14. Procurar la aprobación del proyecto de Ley de Cooperativas.
15. Procurar la aprobación del Proyecto de Ley que cambia el nombre del Ministerio de Economía.

**REUNION DE EVALUACION DE METAS MINISTERIALES 1991
MINISTERIO DE ECONOMIA**

Contenido de la Reunión

Acuerdos, Compromisos, Tareas Pendientes

Las áreas que preferentemente abarca el Ministerio de Economía son:

(a) El apoyo o trabajo coordinado con el Ministerio de Hacienda en materia de gestión macroeconómica (inflación, crecimiento, empleo, etc.),

(b) Fomento y modernización productiva, donde, en conjunto con la CORFO, se preocupa del tema tecnológico ligado a la PYME, y al desarrollo productivo en general,

(c) Relaciones económicas internacionales, a través del Comité de Inversiones Extranjeras y del Comité de Ministros de Relaciones Económicas Internacionales, participan en el diseño de normativas de promoción de exportaciones y en los Acuerdos Internacionales,

(d) Sectores específicos (Pesca, Riego, Turismo, etc.), y

(e) Regulación de mercados, donde se trabajan aspectos tarifarios, control de monopolios, derechos del consumidor y de consulta del resto de la institucionalidad pública encargada de la regulación (Subsecretaría de Transportes, Subsecretaría de Telecomunicaciones, Superintendencias, etc.).

EVALUACION DE LAS TAREAS REALIZADAS EN 1991

(a) **Iniciativas Legales**

Ley de Pesca: Adecúa la institucionalidad pesquera para la regulación del sector. Las exportaciones de este sector han llegado a ser la segunda más importante después del cobre, con US\$ 1.118 millones, lo cual es más que el sector agrícola (separado del sector forestal).

Ley de Propiedad Industrial: Está relacionada con el sistema de información tecnológica, y tiene gran importancia en nues-

tras relaciones con la CEE.

Ley de Estatuto Automotriz: En esta iniciativa se mantienen los incentivos, pero se sujetan a la incorporación más activa de este sector a las exportaciones, especialmente de partes y piezas.

Ley de Reintegro a las Exportaciones: Es especialmente importante para las exportaciones no tradicionales, que son las más pequeñas y con mayor contenido industrial.

Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable: Que fue modificada para hacerla más operativa.

Ley de Protección a la Inversión Extranjera: Chile ingresó al Convenio de Washington, sobre protección a la inversión extranjera.

Ley de Cooperativas: Este anteproyecto se encuentra en estudio en la Secretaría General de la Presidencia, después de haber sido analizado en un grupo de trabajo que incluyó a representantes de toda la institucionalidad pública vinculada al sector cooperativo.

Acelerar el trámite definitivo de esta ley, que puede contribuir de manera importante al estímulo de la pequeña producción.

(b) Gestión Macroeconómica

Existe una visión muy concordante con el resto del equipo económico, lo que es positivamente percibido por el sector privado nacional, los trabajadores y particularmente en el extranjero.

(c) Regulación

Se está trabajando muy de cerca en materias de regulación con el sector de telecomunicaciones, tarifas en el sector eléctrico, defensa de los derechos del consumidor (que incluye certificación que Fundación Chile hace de los productos que se comercializan), medio ambiente (donde el Ministerio de Economía está participando en temas como contaminación industrial, bosque nativo y la agenda legislativa en materia medioambiental) y sector sanitario (específicamente a través de la política tarifaria).

(d) Relaciones Económicas Internacionales

Ha trabajado muy de cerca con los Ministerio de Relaciones Exteriores y de Hacien-

da, especialmente en relación a los acuerdos con Argentina y Venezuela. De la misma manera, se ha trabajado en relación al acuerdo a suscribir con EE.UU.. En relación al trabajo del Comité de Inversiones Extranjeras, se ha montado un sistema de coordinación y consulta con el sector privado, que funciona cada dos meses y es bastante útil, por el contacto que se establece entre las autoridades económicas y de relaciones internacionales con los principales representantes del sector privado exportador.

(e) Modernización Productiva

La principal actividad realizada en esta materia se refiere a la **reestructuración de CORFO**, que avanzó en forma exitosa. **Programa de Apoyo a la PYME**, evaluación positivamente durante últimos cuatro meses. Se ha detectado dos tipos de falencias relacionados al otorgamiento de créditos directos, donde CORFO cree que la actitud correcta es la seguida -no actuando como banca de primer piso-, pero la responsabilidad asignada al Banco del Estado parece no estar al nivel de lo esperado. Se acuerda una reunión entre S.E. el Presidente de la república, el Ministro de Economía, el Ministro Vice-Presidente de CORFO, y autoridades del Banco del Estado.

El otro problema detectado, se refiere a tener demasiadas instituciones públicas vinculadas al tema, lo que dificulta la coordinación de la ejecución de las tareas. En esta materia, la incorporación del Secretario Ejecutivo del Programa de la PYME a CORFO, pretende superar las dificultades existentes, delimitando y reforzando las tareas encomendadas a la Corporación.

Intermediación financiera y el leasing. Existe una buena apreciación de la evolución de estas actividades, sin embargo, subsiste el problema de que se encuentran fuertemente concentradas en la Región Metropolitana. CORFO señala que los Bancos están comenzando a explorar el tema del leasing en regiones, a través de compartir capacidad instalada con filiales dedicadas

Existe inquietud respecto del desempeño del Banco del Estado como organismo de apoyo financiero de la PYME.

Está prevista una reunión de S-E. el Presidente de la República con las máximas autoridades ligadas al programa PYME.

Promover la instalación en regiones de actividades de intermediación financiera y de leasing, con el objeto de lograr su desarrollo paralelo con la Región Metro-

a este negocio.

litana

Desarrollo Tecnológico. Crédito BID para el Programa de Ciencia y Tecnología por US\$ 100 millones, operado por FONTEC (orientado a estimular la incorporación de nueva tecnológica en las empresas, financiando 2/3 el subsidio y 1/3 la empresa) y FONDEF (orientado a la formación de infraestructura tecnológica, pero de mayor envergadura que el FONDECYT), este último es un convenio entre el Ministerio de Economía y CORFO, que es operado por CONICYT. Este programa de subsidios del FONDEF implica un aumento significativo de las capacidades e infraestructura de investigación de los Institutos CORFO.

La Fundación Chile-Europa, similar a la Fundación Chile, pero vinculada a la CEE. Esta es una actividad de gran importancia por los nexos que, en materia de fomento productivo, se generarán con los países de Europa.

(f) Gestión de Servicios

Han estado fundamentalmente a cargo de cuatro entidades gestoras, positivamente evaluadas:

Comité de Inversiones Extranjeras;
Comisión Nacional de Riego (a través de Ministerio de Obras Públicas); Servicio Nacional del Consumidor; Servicio Nacional de Turismo.

TAREAS PARA 1992

(a) Políticas Macroeconómicas

Para 1992 se visualiza la necesidad de mantener los esfuerzos en materia de control inflacionario, siendo este un tema de la mayor importancia dada la dificultad que se deriva de la meta inflacionaria del 15% (piso), con un máximo del 18,7% de 1991. En relación a lo señalado, debiera comenzar a analizarse los temas vinculados a esta tarea, tales como el ahorro fiscal, la política cambiaria, etc.. La economía está creciendo demasiado, las cifras del último trimestre señalan un crecimiento de más del 8%, lo que no puede ser controlado

Analizar los temas ahorro fiscal, política cambiaria, etc, por su vinculación a los niveles de inflación

vía tasa de interés, por el efecto perjudicial sobre el tipo de cambio nominal.

Otra materia que requiere atención es la **restricción del Gasto Fiscal en un período eleccionario.**

En relación a Ahorro/Inversión, además de las medidas que el Gobierno pueda tomar, el sector privado también debe hacer un aporte, especialmente en cuanto al ahorro. Se ha propuesto la posibilidad de eliminar el tope máximo de 60 UF a las cotizaciones de las AFP, la posibilidad de suscribir un Bono Educativo voluntario a mediano plazo, destinado al financiamiento de la educación superior. La CUT planteó la posibilidad que los dividendos y el ahorro para la vivienda sean descontados por planilla. Esto puede ser materia del Proyecto de Ley que está tramitándose en el Parlamento y que fue enviado por el Ministerio del Trabajo.

(b) Exportaciones

Se entra en una fase que maneje instrumentos que favorezcan la incorporación de mayor valor agregado a las colocaciones en el exterior. Esto está relacionado con las negociaciones de acuerdos económicos internacionales y las posibilidades de acceso de Chile a determinados mercados.

(c) Materias Laborales

Se debe buscar un **mayor consenso con el mundo sindical**, se debe ir más allá de la mera negociación de salarios mínimos y reajustes, incorporando elementos más sustantivos a la discusión, tales como la inserción en los mercados internacionales, vinculación de los trabajadores al proceso exportador, etc.. Se debe abrir la discusión del Gobierno con las organizaciones sindicales sectoriales, ya que la CUT está en un proceso de evolución hacia una posición no totalmente clara. También es importante la acción de los empresarios por mejorar sus relaciones con los trabajadores

La CUT ha dado señales de un paro nacional para mejorar sus condiciones de negociación en materias laborales que está analizando y tramitando el Gobierno.

Estudiar muy cuidadosamente **dónde se orientan los recursos públicos**, cuidando de no ceder a los requerimientos de los partidos políticos de la Concertación que presionarán por aumentar el Gasto Fiscal. Se debe definir si este bono será de reparto o de capitalización individual.

Para marzo se programa una reunión entre los Ministerios de Economía, Trabajo, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia para discutir una propuesta para abordar el tema relaciones Gobierno-Trabajadores-Empresarios.

(d) Materias de Regulación

El sector de telecomunicaciones está experimentando transformaciones importantes, con el fin de evitar que las empresas que se vinculan a la telefonía de larga distancia se mantengan separadas del sector telefónico básico. Existen fuertes discrepancias entre las opiniones del Ministerio de Economía, de la SEGPRES y la de otros Ministerios vinculados al tema, en particular del Ministerio de Hacienda, que cree que la red local debe extenderse hacia telefonía rural, dejando de lado el mercado telefónico de larga distancia. En esta materia la CTC, está condicionando su plan de inversiones por US\$ 1.500 millones a la posibilidad de acceder a la telefonía de larga distancia, criterio que no es compartido por Economía.

El plan de inversiones de la CTC contempla el aumento de la cobertura telefónica de 7 líneas por cada 100 habitantes a 14 líneas por cada 100 habitantes, hacia fines de esta década. En términos de la transparencia del mercado sería deseable una situación intermedia (12 teléfonos por cada 100 habitantes), pero con la CTC fuera del mercado de la larga distancia. Por otro lado, ENTEL tiene una red troncal que utiliza para larga distancia, lo que requiere ser analizado e incorporado en la nueva Ley de Telecomunicaciones, para evitar que sea utilizada en forma monopólica.

Tarificación del sector eléctrico. Ya se realizó la tarificación de generación, sigue la tarificación de la distribución, que debe estar lista hacia fines del presente año. Para esto hay que valorar los activos del sector distribuidor que se hace considerando el criterio de Valor Nuevo de Reemplazo, que debe realizar la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). En esta materia existen diferentes opiniones entre los operadores y las cifras de un estudio realizado (\$ 153 mil millones en activos contra \$ 130 mil millones). También es necesario hacer la estimación de los costos de operación de las empresas, lo que permitiría fijar el costo de distribución (se requiere de un pronunciamiento de la SEC). La Comisión

Necesidad de alcanzar un acuerdo entre Servicios Públicos relacionados con el tema de la telefonía. Sin este acuerdo difícilmente se llegará a un acuerdo razonable con el sector privado.

Incorporar a la Ley de Telecomunicaciones la red troncal telefónica de ENTEL

Preparar para fines de año la tarificación de la Distribución de Servicios Eléctricos.

Resolver discrepancia en materia de valor de los activos de los operadores de servicios eléctricos.

Nacional de Energía debe hacer una proposición de tarifas al Ministerio de Economía. Adicionalmente, es posible hacer algunos ajustes en el sentido de rebajar las tarifas, ya que el porcentaje de hurto establecido anteriormente es de un 7% siendo, en la práctica, cercano al 1%.

En la fijación de las tarifas de distribución, la Comisión Nacional de Energía y los privados contratan separadamente un estudio, cuya elaboración está a cargo de consultores que son aprobados en forma cruzada. Si los estudios arrojan resultados similares se aceptan éstos, y si son diferentes se ponderan por 2/3 el de la CNE y 1/3 el de los privados, y posteriormente se envían al Ministerio de Economía. Existen normas en el sector de distribución de gas que deben ser estudiadas, particularmente el de tarificación de gas natural y el de gas en general, y la facultad legal del Ministerio de Economía para fijar tarifas de gas y la dictación del Reglamento respectivo. También existen otras materias legales que deben ser abordadas, como en el tema de puertos. El sector privado asume que el sector público debe regular y establecer normas, pero existe una gran debilidad de los entes reguladores, por desproporción entre la capacidad del Estado para fiscalizar y operar con instrumentos y equipos precarios, en sectores muy concentrados y de grandes recursos. La función de regulación debe ser hecha con criterios que dejen escaso margen de discreción al regulador.

Tarificación del Sector Sanitario: En general tiene una política tarifaria correcta, pero mantiene una institucionalidad inestable en relación a la Empresa de Obras Sanitarias. En esta materia participan los Ministerios de Hacienda (inversiones), Economía (tarificación), Vivienda y Obras Públicas (coincidencia de los programas de inversión), CORFO (tenedor de las acciones) y Superintendencia de Servicios Sanitarios (Regulación). Las Empresas Sanitarias tratan de maximizar la tarifa sin que necesariamente los recursos obtenidos se destinen a financiar inversiones y operando en forma no óptima. En el caso de la XII Región se ha producido un pro-

Puede ser conveniente para el cumplimiento de las metas inflacionarias del año tener una tarifa, no tan perfecta ni tan baja, antes del inicio del invierno. Es decir, negociar una tarifa hacia marzo o abril para tener una tarifa menor.

Este sistema podría ser también utilizado para el sector de las telecomunicaciones.

En este sentido, debiera analizarse, al interior del Grupo de Trabajo de Gestión Pública, el caso de dos o tres subsecretarías que sirvieran como parte de un **plan piloto para el fortalecimiento de la capacidad de fiscalización.**

Debería considerarse un mecanismo de vinculación de estas empresas con el aparato estatal

blema derivado del aumento del 35% en la tarifa, 50% del cual es no sujeto a regulación.

(e) Sector Pesquero

Para este año, se prevé la creación del Consejo Nacional de Pesca y un esfuerzo de desarrollo organizacional, a través del IFOP, el SERNAP y la Subsecretaría de Pesca. Chile carece de los recursos - capital y tecnología- necesarios para desarrollo de pesca de alta mar con barcos de bandera chilena. Chile podría aprovechar que Rusia tiene 20.000 embarcaciones -de las cuales cerca de 4.000 son barcos de pesquería oceánica- e intentar suscribir convenios de explotación, previo una política de aceptación de inversiones extranjeras en este sector de la pesca. En general la política de utilización de los recursos naturales (suelos, aire, mar) debe ser acordada por sectores amplios de la sociedad, más allá de particulares intereses institucionales. En este sentido, la Subsecretaría de Pesca tiene una misión de regulación y fiscalización, pero en lo que a diseño de políticas se refiere debe considerar un espectro más amplio de la sociedad para su elaboración.

En esta línea, y en el marco de la Ley de Pesca recién aprobada se está implementando el Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal y el Fondo de Fomento a las Investigaciones Pesqueras. También se está estudiando con Japón una donación para la construcción de un nuevo Terminal Pesquero. S.E. el Presidente de la República viajará a Japón en octubre próximo, teniendo en la agenda tres temas pendientes: Reglamentación flexible para la Ley de Pesca; Pesca ballenera; y la pesca de arrastre.

(f) Otras Materias de Importancia para 1992

Política Macroeconómica: Empeño en el cumplimiento de los objetivos trazados.

Política de Modernización de la PYME: Consolidación del manejo institucional del Programa de Apoyo a la PYME, derivado de la falta de una institucionalidad pública preocupada de los temas microeconómicos. Se debe avanzar en la consolidación de los

en una primera etapa, considerando una gradualidad en el mejoramiento de su gestión y una gradualidad del desarrollo de las inversiones en ellas.

Este tema debe ser estudiado con mayor detalle, incluyendo en esto a la Armada, especialmente por lo referido al mar presencial, permitiendo el desarrollo de una pesquería oceánica moderna y ambientalmente aceptable.

Está pendiente para este año la dictación del Decreto que refunde la Ley de Pesca.

programas FONTEC y el FONDEF y la Modernización Tecnológica de los Institutos del Sector Público. El Proyecto de Ley que cambia el nombre del Ministerio de Economía contempla la creación del Consejo Nacional de Tecnología con una visión diferente de la de CONICYT, ya que se enfoca al desarrollo productivo más que a la ciencia pura. En la modernización tecnológica se debe incorporar a la institucionalidad de las Fuerzas Armadas, como ASMAR y ENAER, con un enfoque orientado a la exportación. Existe un problema tributario que se deriva de la aplicación del IVA a la ventas que el sector Defensa hace al interior del país frente al no pago de este impuesto cuando lo hace al exterior.

Relaciones Económicas Internacionales. Se debe recibir la confirmación de EE.UU. respecto a su disposición a negociar un acuerdo bilateral de comercio. . También debe avanzarse en materia de negociaciones comerciales con la CEE. . En el acuerdo con Venezuela hay materias que deben ser tratadas prontamente, ya que las listas de excepciones de ese país es muy larga en relación a la de Chile, pero esta última incluye muchos de los productos que presentan algún atractivo para ese país.

En relación a Bolivia, el tratamiento favorable al comercio bilateral es de características diferentes a los acuerdos con Venezuela y México. Chile eliminaría los aranceles aplicados a Bolivia en el lapso de 4 años, en tanto ellos lo harían, en relación a los productos exportados por Chile, en 8 años. Esto desvía la discusión de las relaciones bilaterales desde el tema limítrofe al de las relaciones comerciales (gasoducto, comercio bilateral, etc.). Chile está lejos de sumarse a la tendencia mundial de reducción de la injerencia de las Cancillerías en lo que a acuerdos comerciales se refiere, por lo que se requiere reforzar técnicamente a ProChile.

Es preciso tener esta confirmación antes que S.E. el Presidente de la República viaje a EEUU. Algo similar debe hacerse en relación al viaje del Presidente a Japón, país que ha llegado a ser el principal socio comercial de Chile

Se debe revisar la institucionalidad del sector público en materia de relaciones económicas internacionales ya que esta se encuentra un poco dispersa.